

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

AÑO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

S. Benito de Palermo.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Estracto de la sesion del 9 de marzo de 1822.

Se abrió la sesion á las diez y cuarto, y leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de las esposiciones siguientes, que se mandaron pasar á las comisiones respectivas, á saber:

A la de diputaciones provinciales una de don Agustin Leyva, vecino de Salamanca, remitida por el señor secretario de la gubernacion de la península.

A la de infracciones una de varios individuos de la M. N. de Valencia, pidiendo se llevase á efecto el espíritu de la Constitucion, y se exigiese la responsabilidad al comandante general de aquella provincia por la causa formada á los mismos; y otra con urgencia, de don Lorenzo N. y don Agustin Chinchilla, reclamando la observancia de la Constitucion en la causa formada contra ellos, de resultas de los acontecimientos de la noche del 18 de setiembre último, y pidiendo se forme causa á don Estanislao Sanchez Salvador, conde de Cartagena, al señor gefe político de Madrid, y demas que intervinieron en aquella revuelta.

Se mandaron pasar al tribunal de Cortes varios expedientes de las causas que existian en el de las anteriores, remitidos por el señor expresidente del mismo.

Las Cortes oyeron con agrado las felicitaciones por su instalacion, dirigidas por las diputaciones provinciales de Toledo y Murcia, por los ayuntamientos de Ecija, Medellin y Nieva, por la M. N. de esta, por la de Santa Cecilia y su comandante, por la de Aranjuez,

por un individuo de la de Estremadura y por la milicia activa de Soria.

Las Cortes quedaron enteradas de un oficio del señor obispo de Mallorca, en el que manifestaba su gratitud por la declaracion dada por el congreso acerca del desempeño de la diputacion permanente en el ejercicio de sus atribuciones.

En seguida se leyeron las proposiciones siguientes.

Una del señor Gil de Orduña, reducida á que los RR. obispos se abstengan de ordenar in sacris hasta que hayan sido destinados todos los individuos secularizados de las ordenes regulares suprimidas: se tuvo por de primera lectura.

Otra del señor Prat, para que las Cortes tengan á bien resolver el modo de llevar á debido efecto el decreto relativo á los terrenos que deben dejarse para el recreo de S. M. Racayó la misma resolucion.

Otra del señor Lodares, reducida á que las Cortes declaren que los monacales secularizados se hallan habilitados para votar en las elecciones parroquiales. Tambien se tuvo por de primera lectura.

Otra de los señores Belda, Beltran de Lis, Salvá, Gil de Orduña y Marau concebida en estos términos. "Pedimos que las Cortes se sirvan tomar de nuevo en consideracion el proyecto de ley sobre sociedades patrióticas, decretado por las anteriores el 13 de abril de 1821, y devuelto sin sancionar el 12 de mayo del mismo: á peticion de un señor diputado se leyó y unió á esta proposicion el decreto á que hace referencia, y en seguida se declaró por de primera lectura.

Se pasó á la comision de diputaciones provinciales otra proposicion del señor Lillo, en

que pide se prevenga al gobierno que lleve á debido efecto el decreto de las Cortes anteriores sobre distribución de terrenos baldíos y realengos, señalando un día fijo para que se verifique en todos los pueblos de la monarquía, removiéndose simultáneamente cuantos obstáculos se opongan á una medida tan útil y conforme al sistema constitucional.

A la especial encargada de examinar la proposición del señor Prat, relativa á una memoria sobre cánones, se pasó otra del señor Villanueva sobre el mismo asunto, que su autor presentó en un largo discurso lleno de doctrina y de erudición.

Se decidió pasase á la comisión de premios una proposición de los señores Belda, Orduña, Serrano y Salvá, pidiendo fuese inscrito el nombre del benemérito ciudadano Vidal, sacrificado en Valencia por defender la causa de la libertad.

A la comisión de hacienda se pasaron igualmente dos proposiciones, una del señor Ruiz del Rio, proponiendo varias medidas para disminuir los gastos de la nación, atendida la penuria en que se halla; y otra del señor Sanchez, pidiendo que se suspendiesen las jubilaciones.

El señor Canga-Argüelles observó con este motivo que ya las jubilaciones estaban prohibidas por el plan de hacienda.

A la comisión eclesiástica se pasó otra proposición del señor Seoane concebida en estos términos. "Pido que la comisión eclesiástica presente con urgencia su informe sobre el arreglo del clero." Con motivo de esta proposición el señor diputado N. (de Orihuela) pronunció un vehemente y enérgico discurso haciendo ver que si el clero estaba indotado y el culto desatendido se debía imputar á las sordidas maquinaciones de las juntas diocesanas, y que era un escándalo que con este pretexto se asustase continuamente al religioso pueblo con la amenaza de cerrar las iglesias.

Se leyó la siguiente proposición de los señores Izturiz, Grases, Adan, Prat, Seoane, Soto, Domenech, Orduña, Serrano, Infante, Zuruaga, Oliver, Galiano, Salvato, Calderon, Saavedra, Luque, Salvá, Becerra, Marau, Valdes (don Cayetano) Riego, Alix, Gonzalez Alonso y otros: "Siendo tan frecuentes las turbulencias que se observan en muchas provincias contra el sistema constitucional, pedimos á las Cortes se sirvan resolver que los señores secretarios del despacho de la gobernación de la península, guerra y gracia y justicia se presenten á dar cuenta

de las causas que hayan originado estos acontecimientos.

El señor N. (uno de los autores) dijo: que no parecia sino que se trataba de organizar una contra revolución y de encender la guerra civil, á juzgar por los partidos encarnizados que en pocos días se habian visto en lucha unos con otros. "Yo me limitaré, dijo el orador, á hacer mencion de los acontecimientos de Murcia, provincia á quien represento, y de las causas que han motivado en ella el descontento. En esta se ven los patriotas mas distinguidos y que han estado por espacio de 30 meses en los calabozos de la inquisición, unos perseguidos, otros presos, y la mayor parte fugitivos, al mismo tiempo que se observa que son atendidos los que se han declarado abiertamente contra el sistema: hemos visto al gobierno dar elogios á la ciudad de Orihuela, en donde se sale por las calles á asesinar á un patriota, á un escritor público, y en donde se cometen otros mil atentados. Las causas principales que han dado margen á esto han sido la conducta del gobierno y su falta de fuerza moral, como así lo declararon las Cortes extraordinarias en su último mensaje á S. M. Me abstengo de citar otros muchos hechos que haré ver á su debido tiempo, y solo digo que hallo justo y urgentísimo el que las Cortes dicten medidas enérgicas para cortar estos males."

Habló en seguida el señor Valdés para manifestar la importancia de adoptar esta medida, como dictada por la necesidad de calmar la efervescencia de los ánimos en las provincias, á cuyas reflexiones añadió otras sumamente enérgicas el señor Salvato; insistiendo en que convenia y era urgentísimo que los señores secretarios del despacho se presentasen inmediatamente en el congreso (en la sesión actual;) reflexiones que apoyaron los señores Canga-Argüelles é Izturiz, esponiendo el primero que la razon alegada para que los secretarios del despacho no se presentasen en el acto por no estar prevenidos con los datos necesarios para responder á las preguntas que se les hiciesen sobre el tenor de la proposición, no tenia fuerza alguna, pues en todo tiempo un ministro debia estar pronto á dar razon de cuanto tuviese relacion con los asuntos de su secretaría, y que los datos que le faltasen los podia recoger en el momento de los gefes de mesa encargados de los diferentes ramos.

Declarado el punto por deliberado se decidió estar comprendida esta proposición en

(3)

el artículo 100 del reglamento, y acto continuo quedó admitida á discusión. Se observó por un señor diputado que mediante á estar todos conformes en que se presentasen los ministros se podia hacer la pregunta de si lo verificarían inmediatamente. (*Se continuará.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 16 de febrero.

Hace tres domingos que se reúnen los vecinos acomodados y labradores propietarios de la villa de Martorell, al amanecer en la plaza de la Constitución de la misma, y al son de rústicas trompetas, acompañadas de alegres vivas á la Constitución, salen á emplear parte del día en cavar las viñas de los jornaleros indigentes y necesitados que no pueden hacerlo por sí mismos, ó se hallan sin recursos para pagar cavadores asalariados. El domingo último eran en número de 272 los honrados labradores que voluntariamente acudieron con sus azadones á cavar las dos viñas que el día antes (según costumbre), se habían señalado por medio de público pregon, y apenas trabajaron media hora cada uno concluyeron con la empresa, y esto que una de las espresadas viñas era de siete jornales de tierra, y la otra de nueve. A las 4 de la tarde regresaron de su tarea al son de su campestre música aquellos benéficos agricultores, y entonando himnos patrióticos y vivas al sagrado código, desfilaron por frente de la lápida constitucional y partieron á descansar de tan dulce trabajo en el seno de sus esposas y de sus hijos, que teniendo en sus padres tal modelo, no podrán menos de ser como ellos virtuosos.

Tan generoso ejemplo de beneficencia va ya siendo imitado por los vecinos de los pueblos de San Andrés de la Barca, Ustrell y Castell Bisbal, y lo será sin duda de otros muchos: gloria eterna á los benéficos labradores de la villa de Martorell, por su generoso desprendimiento, por su cristiana caridad y por su constante aplicación... Son justos y benéficos, como nos manda ser nuestro sagrado código... Aldeanos de Cataluña. ¡Labradores todos de la España! imitad tan noble ejemplo, sed virtuosos como ellos, y seréis felices, y con vosotros lo será la patria.

Nuestro ayuntamiento adquiere cada día nuevos derechos al reconocimiento público. Viendo la escasez de agua que empieza ya á notarse en la acequia codal, que amenaza en el verano una total sequia, con tanto mas motivo, cuanto que en todos los estios se es-

perimenta grandísima ó absoluta escasez, ha tratado de remediar los perjuicios que á unos y otros irroga la espresada falta, con la ejecución de una obra que llevada á cabo producirá á todos grandes utilidades. Tal es la construcción de un nuevo brazo de mina en las inmediaciones de Moncada, que volviendo otros manantiales á los que actualmente tiene la acequia, aumente su raudal cuanto sea posible; pero procediendo antes á la limpia, y ensanche del conducto, que atravesando por debajo del rio Besós, dá principio á la mina ya existente, cuya operación por de pronto contribuirá sin duda al incremento apetecido.

Comunicado este proyecto á los ayuntamientos de los pueblos de San Andrés de Palomar y San Martín de Provencals, ha tenido la satisfacción de ver á estas corporaciones animadas de los mas bellos sentimientos, y en la mejor disposición para contribuir á una empresa por tantos títulos recomendable. Pero tratándose de un negocio en que tienen un interes directo muchos particulares, acordaron los individuos de dichos ayuntamientos, comisionados al efecto con la junta de salubridad, que lo es por el de esta capital, convocar á todos los vecinos y poseedores de predios que en sus respectivos distritos participen del agua, incluso los molinos, prados de indianas y demas ingenios, á fin de que unidos elijan de entre sí, libre y espontáneamente, sus comisionados, para determinar con este cuerpo municipal el modo de verificar la obra, y la cantidad con que sus representados deberán respectivamente contribuir, dándoles poderes bastantes para que en su nombre puedan acordar y resolver definitivamente lo que á los intereses de todos se crea justo y arreglado. Mañana es el día señalado para esta junta.

Madrid 16 de marzo.

El día de hoy ha sido lisongero para los amantes de la libertad. El congreso nacional escitado por el gobierno, se ha dignado conceder la mas gloriosa recompensa al puñado de valientes que repitieron los primeros en las Cabezas el grito de libertad lanzado por el caudillo que tenían entonces á su frente. El 2.º batallón de Asturias ó por mejor decir los cuadros de este batallón, recibieron hoy de mano de las Cortes mismas la insignia del ejército nacional, y un ejemplar del código que ellos contribuyeron á restablecer con tanta gloria.

(4)

El batallón á su entrada en la capital iba precedido por la banda de música del regimiento Infante don Carlos, á la que seguía un número considerable de milicianos locales, y grandes grupos de cabos y sargentos de todos los cuerpos de la guarnición, mezclados con oficiales de los mismos. Marchaba en seguida una escolta de honor de la M. N. de caballería, y detras la banda de música del regimiento de guardias y una multitud de ciudadanos de todas clases: seguía el batallón de Asturias, precedido de sus tambores y pitos, componiendo la cuarta de banderas un destacamento de oficiales de la M. N. L. de Madrid, con sus espadas desnudas. En este orden llegó el batallón á la plazuela del palacio de las Cortes, en donde, concluida la ceremonia que consiguiente á la determinación tomada ayer por el congreso, tuvo lugar en el salon, recibió de manos de la comisión especial nombrada del seno de las Cortes, la insignia militar nacional que está decretada para todo el ejército.

Un pueblo inmenso de ambos sexos precedía y seguía la marcha de los valientes, resonando por todas partes los vivas mas expresivos y mas puros. Desde la plaza del palacio de Cortes se dirigió á la de la Constitución, de donde siguió su marcha á la venta del Espíritu Santo en donde tenía preparado sus ranchos. En sus inmediaciones hizo alto, y á poco los vivas anunciaron la llegada del general Riego.

Este, despues de comer y beber en todos los ranchos, recibiendo los brindis de sus antiguos compañeros de armas, montó á caballo, y cuando pudo conseguir que se le oyese, dió al pueblo de Madrid, á nombre del batallón, las mas expresivas gracias por los obsequios que habia dispensado á este cuerpo, y dirigiendo luego la palabra á la tropa, que se hallaba formada, le dijo entre otras cosas; que el batallón era el primer cuerpo del ejército que habia merecido el honor de ser obsequiado por el congreso soberano; pero que no debia envanecerse con esta gloria, sino para manifestar siempre que era el mas firme apoyo de la Constitución. El general concluyó su discurso con estas espresiones. A Dios, soldados de Asturias; vuestra memoria no se apartará jamas de mi corazón. Al pronunciar estas últimas palabras, picó su caballo y partió al galope.

El batallón siguió su marcha á Vicálbaro, en donde hace tránsito esta noche; pero el somandante y muchos de los oficiales la han ve-

nido á pasar á Madrid para recibir los abrazos de sus amigos.

NOTICIAS DE MALLORCA.

Dirección general de Aduanas. = Circular. = La dirección de Aduanas me ha comunicado la circular siguiente. = Por el Ministerio de Hacienda con fecha 15 del corriente, se me ha comunicado la Real orden siguiente.

“Escelentísimo Señor. = Por no poderse quitar á las leyes el efecto que tienen desde que se publican, no ha venido el Rey en acceder á la solicitud de varios individuos del comercio de Alicante, de que se les esigiesen, seguu la rectificación del arancel, los derechos del bacalao en que especularon, creyendo que esta rectificación se publicaría antes. De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes.,,

Y la inserto á V. S. para iguales fines, y que la haga entender al comercio para su noticia y gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Marzo de 1822. = José de Ymáz. = Señor Intendente de Mallorca. Lo traslado á V. para su inteligencia y afin de que disponga se inserte en los periódicos de esta Capital para noticia del comercio; dando copia á la administración del ramo al mismo fin. Dios guarde á V. muchos años. Palma 1.º de Abril de 1822. = José María de Tuero. = Señor Contador de Aduanas de esta Capital. Es copia. = Joaquín Gutierrez de Pando.

AVISOS.

El viérnes 5 del corriente mes, saldrá para Alicante el Jabeque Correo San Miguel, al mando del capitán Don José Gravié: los sugetos á quienes convenga esta proporción se avistaran con dicho capitán en su casa núm. 30 Plaza de la Constitución; admite cargo y pasajeros.

Desde ayer 2 de Abril por la mañana desde las nueve hasta las once, y por la tarde desde las tres hasta las cinco, y siguientes se venden en almoneda las ropas, muebles, enceres, y menaje de don Lorenzo Barceló Cura párroco que fué de la Iglesia de Santa Cruz, en su propia casa calle de Salas.

Hoy á las cuatro de la tarde sale Correo para Barcelona.

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.